

QUINTERO, 3 0 OCT. 2014

RR.PP N°030

VISTOS:

- 1.- Que durante el mes de diciembre de 2014 se organiza un programa de festividades de fin de año y la llegada del año 2015, por parte de la llustre Municipalidad de Quintero, que culmina con el lanzamiento de Fuegos Artificiales en el borde de la Bahía de Quintero y un show musical en el sector Playa el Manzano el 31 de diciembre y primeras horas del 01 de enero de 2015;
- 2.- La importancia de mantener una actividad Cultural permanente en que resaltan valores Comunitarios, sociales y familiares, al desarrollar dichas actividades con la participación de la Comunidad Quinterana;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, desarrollar durante el mes de diciembre de 2014, organizar un programa de festividades de fin de año y la llegada del año 2015, por parte de la Ilustre Municipalidad de Quintero que culmina con el lanzamiento de Fuegos Artificiales en el borde Costero de la Bahía de Quintero considerando dos puntos de lanzamiento, siendo el principal el sector del muelle Fach y un punto flotante frente a San Pedro en Loncura, además este espectáculo pirotécnico considera un show musical en el sector Playa el Manzano el 31 de diciembre y primeras horas del 01 de enero de 2015.
- 2.- Encomiéndese al Departamento de Relaciones Publicas y área Audiovisual para organizar dicho trabajo en coordinación con los departamentos pertinentes, en especial Administración Municipal, Finanzas, Movilización, Tránsito y Servicios Generales.

PALIDADO

3.- Impútese el gasto ocasionado con estas actividades al Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, registrese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SPALIDADO

SECRETARIO Z

I. Alcaldia

2. Secretaria Municipal

3. Administración Municipal

4. Departamento Control

5. Dirección de Administración y Finanzas

6. Personal

7. Daem

8. Dpto. de Comunicaciones MCP/YGS/RGC/FYC/FVV/vmr. MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE